Exp 1191.-	De Loreto	por Febrero	$ m/n	133'50.
" 1185.-	De Bompland	" Enero y Febrero	"	267.
" 1181.-	De Las Lajas	" Febrero	"	183'50
" 1166.-	De Margarita Belén	" "	"	133'50
" 1186.-	De La Sábana	" "	"	220'90
" 623.-	De Las Lajas (alquiler)	" Agosto á Diciembre	"	125.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

Gutierrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 23ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur.

Día 9 de Abril de 1901

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 1274.- Ayudante de la escuela nº 5 del C.E. 11º, á la maestra normal, Sta Sara Agustina Ruiz-

" 1308.- Directora de la escuela nº 11 del C.E. 14º á la profesora normal, Sta Albertina V. Pons, en reemplazo de Dª Josefina G. S. de Menendez que fué jubilada.

" 1426.- Secretario del C.E. 7º á Dn Nicolás E. Massa, en reemplazo de Dn Mario Lamba que falleció.

Autorizar:

Exp 1448.- Al Sr Presidente, para que al conceder las licencias á los empleados, nombre tambien, si lo cree necesario, sus reemplazantes.

" 1392 Al C.E. de Sampacho, para tomar en locación, por la suma de $ 20 mensuales, el local que ofrece para que funcione la escuela rural creada el año ppdo, nombrándose director de la expresada escuela al Sr Daniel Suarez, quien percibirá sus sueldos desde el día en que se haga cargo de su puesto.

" 1306.- Al C.E. 5º para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria á fin de efectuar las pequeñas reparaciones que solicita para las escuelas de su dependencia.

" 813.- Al Sr Presidente, para que ordene se efectúen inmediatamente las obras de reparación que necesita la escuela superior de niñas del C.E. 8º, pudiendo adjudicarlas á uno de los contratistas que trabajan para el Consejo, previas las medidas del caso.

" 1409 Al C.E. 16º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 150 en la compra de algunos útiles y reparaciones necesarias en el local de la Secretaria del mismo.

Exp 4177 y agregado.- Al Sr Presidente, para contestar en la forma acordada al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, sobre el reclamo de subvención nacional, por el edificio escolar construido en "Estación Herrera".

" 1406. Al C.E. 16º, para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria, á fin de hacer colocar celosias en las dos ventanas del local que ocupa.

" 1300 Al C.E. 12º para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria, á fin de trasladar y abonar los alquileres de la casa que al efecto se tome en locación, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, con el objeto de que la directora de la escuela nº 6, Dª Antonia G. de Ambiós desalofe las habitaciones que ocupa en la escuela de su dirección.

Aprobar:

" 1003.- El horario elevado por el C.E. de Margarita Belen, para la escuela de la localidad.

" 1074.- El traslado del subpreceptor de la escuela nº 7 del C.E. 12º, Dn Eloy Fernandez Alonso, á la superior de varones del mismo.

" 1096.- La permuta de las subpreceptoras de las escuelas nº 19 y 8 del C.E. 12º, Stas Gerónima Pites y M. Teresa Corbellini, respectivamente.

" 1126.- El presupuesto presentado por Dn Nicolás Parisi, para la ejecución de las reparaciones que necesita la escuela nº 3 del C.E. 21º por $ 2840.

El precio de $ 1.50, por ejemplar del libro de la Sra Cristina Beatriz de Avila, "Ejercicios Ortográficos" y el de la Sta Eduarda Rodriguez Larreta "Texto Nacional de Lectura"; y manifestar á los autores y editores que tengan textos aceptados en el concurso, que deben hacer aprobar previamente los precios y demás condiciones de impresión de sus libros antes de circularlos.

Exp 1381 y agregato.- La rendición de cuentas por el saldo de $ 40, complementario de los fondos acordados por resolución de fecha 11 de Abril de 1900, para las reparaciones en la escuela de Coronel Pringles, pasando este expediente á Tesorería para que remita un jiro de $ 100 más al director de dicha escuela Dn Julian Boatella á fin de que termine las obras en la referida escuela.

Conceder licencia:

" 1128.- Por un mes, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 21º, Da M. Rosa Levetti de Colombo, aceptándose como sustituta y en calidad de ayudante á la profesora normal, Sta Marcelina Martinez

" 1124.- Por seis meses, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 5 del C.E. 4º, Da Concepción Salaverry, designándose como sustituta á Da Maria Bravo.

" 1045.- Sin goce de sueldo, á contar desde el 20 de Fe-

biero último, al ayudante de la escuela nº 1 del C. E. 9º Dn Jesús A Miranda, aceptándose como sustituto á Dn José A Panjul, con antigüedad del 6 de Marzo ppdo.

Exp 1162.- Por dos meses, sin goce de sueldo, al preceptor de la escuela nº 11 del C. E. 13º Dn Domingo Gonzalez Costa, aceptándose como sustituto, en carácter de ayudante, al profesor normal Dn Gregorio Cárdenas.

" 1086.- Por un mes, quince dias con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 3 del C. E. 10º Dª Pilar Cusi, aceptándose como sustituta, en carácter de ayudante á Dª Pilar Ochoa.

Hacer saber:

" 1209.- Al Sr M. Santillan Velez, que no es posible acceder á lo que solicita, por no haber fondos disponibles destinados á tal objeto.

" 1349 A la "Sociedad Santa Marta" que no es posible acceder á lo que solicita por no haber fondos disponibles destinados á tal objeto.

Aceptar:

" 1458.- La renuncia presentada por el Vocal del C E 12º Sr Cárlos Nix Kleck, dándole las gracias por los servicios prestados.

" 1394.- La renuncia que de profesor de dibujo de la escuela superior de varones del C. E. 11º, eleva el Sr José B. Molinari y nombrar en su reemplazo, á la Sta Sara Garabini.

Por fallecimiento de la profesora de francés Sra

Clara A. M. de Vallée de la escuela nº 2 del C.E. 22º y superior de varones del 5º nombrar para reemplazarla á la Sra Felisa Cheulé que enseñara francés y á la Sta Aida Olivero que enseñará música
Disminuir clases á los siguientes profesores:
Francisco Guidi, profesor de música 2 clases.
Victorina de Jardin " " dibujo 2 "
Aquilino Fernandez " " " 1 " y
nombrar para reemplazarlos á los siguientes.
María Franco - Arturo García - María J. Echeverria - Juana de Carabajal y Ruth R. de Ried.
Autorizar al Sr Presidente para dar colocación en las escuelas á todos estos profesores especiales.

Acuerdo.

Fijando los deberes y atribuciones de los segundos jefes de la Contaduría y Depósito.

I

Artº 1º - Son deberes y atribuciones del Sub-Contador.
1º - Reemplazar al Contador en caso de ausencia, ejerciendo sus mismas funciones.
2º - Firmar la toma de razon de los expedientes de pago, marcándolos con el sello de "Intervine", como tambien aquellos asuntos de urgente despacho cuando no estuviese presen-

te el Contador.
3º.- Llevar los libros auxiliares que especialmente le destine el Contador.
4º.- Visitar trimestralmente, con las instrucciones que le dará el Contador, las Secretarias de los Consejos Escolares de la Capital, á fin de inspeccionar su contabilidad. Este servicio deberá hacerlo personalmente el Contador, cuando así lo ordene el Presidente del Consejo.

II

Artº 2º.- Son deberes y atribuciones del segundo jefe del Depósito:
1º.- Reemplazar al Jefe en caso de ausencia, ejerciendo sus mismas funciones.-
2º Recibir todo artículo que entre al Depósito, dando cuenta inmediatamente al Jefe, de la procedencia, estado y demás condiciones prescriptas por las disposiciones vigentes.
3º.- Trasladarse á las casas de comercio, previa orden é instrucciones del Jefe, en procura de muestras, precios etc de artículos escolares.-
4º Llevar los libros auxiliares que especialmente le destine el Jefe.
Artº 3.- Comuníquese y anótese en el libro de Resoluciones.

Exp 12-86.- Proveer por Depósito, los útiles solicitados por

la directora de la escuela nº 10 del C. E. 14º.

Exp 371.- Acusar recibo de la nota del Concejo Municipal de San Javier, en que dá cuenta de que se halla á la disposición de esta Corporación la suma de $ 654'17 importe del 15% de sus rentas.

Mandar pagar:

" 5325.- A Dn Bautista Sacco, por saldo de los trabajos de reconstrucción del edificio escolar de Embanca ——— $ 376'05.

" 1432.- La planilla de sueldos de Santa Cruz, por Enero, Febrero y Marzo ppdos ——— $ 400'50

" 1434.- Id de Santa Cruz por Nbre y Dbre de 1900 " 274'80

" 3126.- Id de "16 de Octubre" desde Noviembre del año 1898 al 5 de Mayo de 1899 ——— $ 847'28.

" 1208.- A Camilo Cencone, por haberes y gastos como despachante de cargas del Depósito, desde el 15 de Diciembre de 1900 hasta el 15 de Marzo ppdo ——— $ 510.

" 438.- A Juan Plater, por servicio de aguas corrientes y cloacas ——— $ 180

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m.

Gutierrez

A. Helguera Sánchez